

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decretos.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Admite la dimisión del cargo de Ministro de Marina al vicealmirante don F. J. de Salas. Nombra Ministro de Marina a don A. Royo Villanova.

## Disposiciones ministeriales.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Reserva el derecho al ingreso en el Instituto de Carabineros a los individuos admitidos que no pueden presentarse a ser filiados por tener contraído compromiso con el Ejército o Armada.

**SUBSECRETARIA.**—Cesa en el cargo de Jefe de Estado Mayor el contralmirante don J. Cervera.—Idem id. de agregados a la Secretaría particular los C. de C. don J. Magaz y don J. de Salas.—Queda disuelta la Secretaría Técnica.—Concede licencia a un auxiliar primero del C. A. S. T. A.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Dispone que el «Galatea» dependa del Estado Mayor.

**SECCION DE PERSONAL.**—Destino al C. de N. don F. Barreto.—Idem al C. de C. don J. García de Lomas.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.**—Destino a un ayudante auxiliar.

**SECCION DE MAQUINAS.**—Deja disponible a un tercer maquinista.—Concede rectificación de campaña a varios fogoneros.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Sobre el ingreso en el Cuerpo de Intendencia.—Concede Placa de San Hermenegildo al teniente coronel de Intendencia don N. Cayetano.

**SECCION DE SANIDAD.**—Pasan a situación de disponible los auxiliares de Sanidad que expresa.

## Edictos.

## Sección oficial

## DECRETOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina al Vicealmirante de la Armada D. Francisco Javier de Salas y González.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

(De la *Gaceta* núm. 127.)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Marina a D. Antonio Royo Villanova.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

(De la *Gaceta* núm. 127.)

## ÓRDENES

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Circular.*—Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los individuos del Ejército o Armada a quien se conceda ingreso en el Instituto de Carabineros y no puedan presentarse a ser filiados, por no haber cumplido el compromiso que tengan adquirido con aquéllos, ocupen al extinguirlo la primera vacante que se produzca, siempre que así lo soliciten los interesados en el momento de su licenciamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 29 de abril de 1935.

P. D.,

JOSE T. RUBIO

Señor...

(De la *Gaceta* número 123.)

## SUBSECRETARIA

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo interino del despacho de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, que le fué conferido por Orden ministerial de 19 de abril último, el segundo jefe del mismo, contralmirante don Joaquín Cervera Valderrama, encargándose nueva-

mente su titular, vicealmiranté D. Francisco Javier de Salas y González.

6 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto cesen de agregados a la Secretaría particular del Sr. Ministro, para la que han sido nombrados por Orden ministerial de 5 de abril último, los capitanes de corbeta D. Juan Magaz y Fernández de Henestrosa y D. Javier de Salas Pintó.

6 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

Desaparecidas las razones que indujeron a la creación de una Secretaría Técnica, por Orden ministerial de 5 de abril último, este Ministerio ha dispuesto quede disuelta desde esta fecha dicha Secretaría, cesando en la misma el capitán de navío D. Manuel de Vierna y el comandante de Intendencia D. René Wirth, que continuarán prestando sus servicios en sus actuales destinos.

6 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando (Cádiz) al auxiliar primero del C. A. S. T. A. (carpintero) D. José Caraballo Prian, con destino en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, debiendo percibir los haberes que le correspondan por la Habilitación que depende en la actualidad.

3 de mayo de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Señores...

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Situaciones de buques.

En Orden ministerial telegráfica, fecha 2 del actual, se dispuso lo siguiente:

"A partir de su salida de Ferrol buque escuela *Galatea*, dependerá directamente del Estado Mayor de la Armada."

2 de mayo de 1935.

SALAS.

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Como resultado del concurso telegráfico verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Estado Mayor de la Base naval principal de Cartagena al capitán de navío D. Fernando Barreto Palacios.

2 de mayo de 1935.

SALAS.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Como resultado del concurso telegráfico verificado al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar comandante del destructor *Velasco* al capitán de corbeta D. José García de Lomas y Barrachina.

2 de mayo de 1935.

SALAS.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Infantería de Marina, ha dispuesto, haciendo uso de la autorización que le concede el artículo 5.º de la ley de 7 de diciembre último (D. O. núm. 278), que el ayudante auxiliar de primera, graduado de alférez de fragata, D. Eugenio Gutiérrez Rivera, quede asignado al Grupo de la Base naval principal de Ferrol.

3 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto que el tercer maquinista don Eduardo Gamón Luzuriaga quede en situación de disponible forzoso, apartado A), en esta capital, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

3 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

**Fogoneros.**

Vista la instancia del fogonero preferente, de la dotación del crucero *República*, Francisco Belmonte Bebia, en súplica de rectificación de la Orden ministerial de 4 de abril de 1934 (D. O. núm. 85), que le concede la continuación en el servicio por un año, un mes y cinco días a partir del 29 del mismo mes, por error existente en la fecha de nacimiento que figuraba en la documentación del interesado, este Ministerio ha dispuesto se acceda a lo solicitado, debiendo considerarse rectificadas la referida Orden ministerial en el sentido de que le concede la continuación en el servicio en quinta campaña, por tres años, desde el 29 de abril de 1934 y con derecho a los beneficios reglamentarios.

3 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la rectificación de campaña por ascenso al personal que a continuación se relaciona, con derecho a los beneficios reglamentarios y en la forma que al frente de cada uno se indica.

3 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

*Relación de referencia.***Cabos de fogoneros.**

Francisco Torromé Sevilla. Submarino C-3. Tres años en primera desde 26 de junio último.

Joaquín Hernández Sains. Tres años en primera desde 27 de noviembre último. *Libertad*.

Antonio Ruíz García. *Kanguro*. Tres años en primera desde 26 de junio último.

Francisco Martínez García. Submarino C-4. Tres años en primera desde 26 de junio último.

**Fogoneros preferentes.**

Antonio Manuera García. Submarino C-4. Tres años en primera desde 24 de diciembre último.

Juan Costa Mari. Submarino C-4. Tres años en primera desde 24 de diciembre último.

Gumersindo Sáez Nieto. *José Luis Díez*. Tres años en primera desde 3 de octubre último.

Francisco Paredes Hernández. *José Luis Díez*. Tres años en primera desde 3 de octubre último.

Bernardino Crespo García. *José Luis Díez*. Tres años en primera desde 3 de octubre último.

Serafín González Sánchez. Arsenal de Cartagena. Tres años en primera desde 24 de diciembre último.

Pascual Hernández Mari. Submarino C-2. Tres años en primera desde 3 de octubre último.

Antonio Navarro García. *José Luis Díez*. Tres años en primera desde 1 de diciembre último.

Francisco Fornieles Jiménez. Submarino C-4. Tres años en primera desde 3 de octubre último.

**Marineros fogoneros.**

Juan Sánchez Martínez. *Kanguro*. Tres años en primera desde 15 de febrero último.

Manuel Soto Baños. *Kanguro*. Tres años en primera desde 15 de febrero último.

Juan Morales Pérez. *Cánovas del Castillo*. Tres años en primera desde 15 de febrero último.

Romualdo López Ros. *Cervantes*. Tres años en primera desde 19 de enero último.

Francisco González Núñez. *Cervantes*. Tres años en primera desde 19 de enero último.

**SECCION DE INTENDENCIA****Cuerpo de Intendencia.**

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el punto f) de la regla 1.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1934 (D. O. núm. 288), que aprueba la regla y programas para la próxima convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Intendencia, quede redactado en la forma siguiente: "Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía correspondiente. Los alumnos del Colegio de Huérfanos de la Armada acreditarán los informes de conducta por medio de certificados sustitutivos, expedidos por el Director del Colegio."

30 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

**Orden de San Hermenegildo.**

El Ministerio de la Guerra, en Orden de 21 de marzo último, dice a este de Marina, lo siguiente:

"Excmo. Sr.: En Orden de catorce de febrero último, rectificada por otra de once del actual (D. O. núm. 40 y 61), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:—Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al teniente coronel de Intendencia de la Armada D. Narciso Cayetano Ojeda para la Placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de siete de junio de mil novecientos treinta y dos.—Lo que de Orden del Sr. Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—26 de abril de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

## Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Manuel Grela Carballó quede en la situación de disponible forzoso, A), interino, en Ferrol, al ser relevado de su destino del cañonero *Dato*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

2 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

—o—

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Antonio Macías Otero quede en la situación de disponible forzoso, A), interino en Cádiz, al ser relevado de su destino del crucero *Libertad*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

2 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

—o—

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Francisco González Benítez quede en situación de disponible forzoso, A), interino, en Cádiz, al ser relevado de su destino del remolcador *Cíclope*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

2 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Joaquín Brea Vila quede en la situación de disponible forzoso, A), interino, en Cádiz, al ser relevado de su destino del *Almirante Cervera*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

2 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

—o—

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Pedro Díaz Fernández quede en la situación de disponible forzoso, A), interino, en Ferrol, al ser relevado de su destino del acorazado *Jaime I*; debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

2 de mayo de 1935.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado*

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señores...

## EDICTOS

Don Mariano Camazano Romo, capitán de Infantería de Marina, juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla naval del inscripto de Marina Juan Andrés Bouza Fochal,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la superior autoridad de esta Base naval principal obrante en dicho expediente, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 3 de mayo de 1935.—El juez instructor, *Mariano Camazano*.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA